

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500965
Denominación Título:	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	01-12-2016
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez , Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Móstoles, Escuela Superior ESERP Fundación Universitaria , ESIC, Centro de Educación Superior CEDEU, Centro Universitario Gestión IEB Global
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial Semipresencial
Otros centros participantes:	Centro de Educación Superior CEDEU Centro Universitario Gestión IEB Global Escuela Superior de Gestión Empresarial y Marketing (ESIC) Escuela Superior ESERP Fundación Universitaria

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de

acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de dos años, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título se imparte en 4 campús de la URJC y en otros 4 centros adscritos. En ninguno de los centros se ofrece la optatividad, dado que, de las 12 asignaturas verificadas, solo se imparten 4 optativas fijas, por lo que en la práctica se constituyen en obligatorias. Se imparte simultáneamente con otras 6 titulaciones.

FACULTAD (D): El Grado se imparte en tres modalidades: Presencial Castellano, Presencial Inglés y Semipresencial ("a distancia" desde el curso 2017-18). La modalidad presencial se oferta en los campus de Madrid (Vicálvaro y Quintana), Fuenlabrada, Móstoles y Aranjuez. El Grado en inglés se imparte únicamente en el campus de Madrid (Vicálvaro), campus al que también pertenece la modalidad "a distancia". El título de ADE se ofrece en diversos dobles grados. Durante la acreditación los alumnos han puesto de manifiesto solapamientos entre diferentes asignaturas. Las prácticas de la modalidad en inglés se realizan en castellano. En el reconocimiento de créditos con el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas (LOE), según la tabla publicada en la web, se convalida la "Formación en Centros de Trabajo" por la asignatura Prácticas Externas de 18 créditos. Sin embargo, en la práctica, la URJC convalida la asignatura completa (24 créditos). Además, en el plan de estudios se incluye la asignatura "Reconocimiento Académico de Créditos" (6 ECTS), cuyo objetivo es fomentar la realización de actividades culturales, deportivas y de representación, entre otras. En algunos casos se han llegado a reconocer actividades inadecuadas, como clases de apoyo para asignaturas del grado en academias. Los responsables del título han tomado medidas para que no se vuelva a producir. Si se tienen en cuenta los alumnos que cursan solo ADE, la tasa de cobertura únicamente se incumple en el campus de

Madrid. Al computar los alumnos que cursan varias titulaciones de manera simultánea, se supera con creces la tasa de cobertura. Este aspecto influye en el elevado número de alumnos por grupo (en general entre 70-80, llegando a 116), lo que introduce distorsiones tanto en metodologías docentes como en evaluación. No obstante, en la última modificación de la memoria se han incrementado las plazas por lo que en el último curso analizado se cumple la tasa de cobertura.

CEDEU (C): El título se ofrece en la modalidad presencial y semipresencial según la Web, aunque en 2016 se aprobó el cambio de semipresencial a "a distancia". No se han realizado todavía ni las prácticas externas, ni los TFGs, dado que el título se ha implantado en el curso 2015-16, sin que se pueda hacer una valoración de la implementación y el componente formativo de los mismos. Se aplica la normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos de la URJC. No se han detectado problemas de coordinación, ni de solapamientos de contenidos entre diferentes asignaturas. La tasa de cobertura es inferior a la aprobada.

ESERP (C): El título se ofrece con el doble Grado en Derecho. Superando el Grado en ADE y con un nivel B2 de inglés, se accede a una titulación en Staffordshire University. La normativa de reconocimiento de créditos, se aplica correctamente y, aunque cuenta con sistemas de coordinación, durante la acreditación se han manifestado problemas en la programación temporal de las entregas de actividades evaluables por asignatura, que se concentra en las últimas semanas del trimestre. El perfil de ingreso se adecúa a lo recogido en la Memoria de Verificación.

IEB (C): El título se implantó en este centro adscrito en 2014-15, ofreciéndose de forma simultánea con el Máster en Bolsa y Mercados Financieros (Título propio del IEB), que en el último trimestre se estudia en la London School of Economics del Reino Unido. Se aplica la normativa de permanencia y la de reconocimiento y transferencia de créditos de la URJC. Existen varias figuras de coordinación y se ha comprobado la implicación de los responsables del título en la mejora del mismo. Cuenta con un curso cero de matemáticas para igualar el nivel de entrada de los alumnos. La tasa de cobertura es inferior a la aprobada.

ESIC (C): El título se ofrece también con el Título Superior en Dirección de Marketing y Gestión Comercial y con el Programa Avanzado de Habilidades y Herramientas Empresariales. Se imparte en la modalidad presencial y en español, cumpliendo con lo establecido en la Memoria, si bien en la web se ofrece el grado en inglés a partir de septiembre de 2017, ya aprobado en la modificación de la Memoria de diciembre de 2016. Se aplica de forma correcta la normativa de permanencia y la de transferencia y reconocimiento de créditos de la URJC. Cuenta con procedimientos de coordinación horizontal y vertical. Se imparten cursos cero de matemáticas, estadística y contabilidad para igualar el nivel de los alumnos de nuevo ingreso. No se ha alcanzado la tasa de cobertura aprobada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

FACULTAD (C): La información publicada sobre el título es clara, suficiente y similar para todos los campus. Sin embargo, dentro de la página del título no se informa sobre los centros adscritos. Respecto al número de plazas verificadas, existen pequeñas diferencias con la Memoria (En el Campus de Madrid el RUCT incluye 765 plazas y la web 802; en Fuenlabrada el RUCT 500 y la web 517; en Aranjuez el RUCT 95 y la web 90; y en Móstoles el RUCT 260 y la web 262). Se accede a las guías docentes de todas las asignaturas. Sin embargo, los sistemas de evaluación de algunas asignaturas no coinciden con la Memoria y en varias guías docentes no está especificada su baremación, especialmente en la modalidad en inglés. En la guía de Prácticas externas, los criterios de evaluación no están especificados conforme a la Memoria (no se incluye informe del tutor empresarial, ni del tutor académico). Se publica información sobre la organización, composición y funciones del SIGC. Además, se publican los resultados de las encuestas, los planes de mejora y las Memorias anuales de seguimiento de la titulación. Se han realizado las acciones de mejora para dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento de la implantación de títulos oficiales de 2012.

CEDEU (C): La denominación del título es correcta y se incluye el centro de impartición y la universidad correspondiente. Respecto a la modalidad de enseñanza verificada, se indica en la web presencial y no presencial, cuando en Memoria es presencial y "a distancia". En la página web no se publica la totalidad de las asignaturas optativas recogidas en la Memoria. Se

accede a la normativa sobre permanencia y sobre reconocimiento y transferencia de ECTS de la URJC. Se ofertan 70 plazas (30 plazas para presencial y 40 para la semipresencial), cuando desde la modificación de la Memoria de 2017 tiene aprobadas 90. Se accede a las guías docentes solo de los tres primeros cursos (los implantados), para las dos modalidades. Se publica el Manual del SGIC, la Memoria Anual de Seguimiento de la Titulación del curso 2015-16, los indicadores del título y los resultados de las encuestas del curso 2015-16. No está publicado el proceso de atención de las reclamaciones y sugerencias recogidas a través del buzón.

ESERP (B): La información publicada sobre el título es clara y suficiente. En el grado ofrecen 60 plazas y en el doble grado 10, teniendo 95 aprobadas desde la modificación de la Memoria de 2017, aspecto que hay que modificar. Se recoge el perfil de ingreso establecido en la Memoria de verificación y los criterios de admisión. Se accede a las guías docentes de todas las asignaturas. Se publica información sobre el SGIC (sus órganos responsables, sus funciones...) y la composición del Comité de Calidad. Se publican los Informes de Resultados desde el curso 2010-11 hasta el 2015-16, que consisten en la Memoria Anual de Seguimiento. Respecto al Informe de Seguimiento, se han corregido las recomendaciones realizadas.

IEB (C): La denominación del título es correcta. incluyendo el centro de impartición y la universidad correspondiente, así como el número de plazas verificadas. Se accede a la normativa sobre permanencia y a la de reconocimiento y transferencia de ECTS de la URJC. Se recoge el perfil de ingreso recogido en la memoria y los criterios de admisión. Están publicadas sólo las guías docentes del primer cuatrimestre de cada curso (incluyendo todas las de cuarto). Se publica información sobre la organización, composición y funciones del SGIC, aunque no sobre los informes de verificación ni la información obtenida a través del SIGC (resultados de las encuestas, planes de mejora, análisis de los indicadores del título...).

ESIC (C): Publica regularmente información actualizada y detallada sobre el Grado. Además, la web recoge información del proceso de acreditación del título. Están publicadas todas las guías y su contenido es muy detallado, aunque hay algunas incongruencias entre el carácter de las asignaturas con respecto a la memoria. Se publica información sobre la organización, composición y funciones del SGIC así como los Informes Anuales de la Titulación hasta el curso 2014-15. Respecto al Informe de Seguimiento, se han realizado las acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

FACULTAD (B): La URJC cuenta con el sello AUDIT en el diseño de su SGIC. Disponen de una Comisión de Garantía de la Calidad de la Universidad, otra del centro y una tercera de la titulación. El SGIC contempla la implantación de procedimientos para la recogida de información, a través de la satisfacción de los estudiantes, profesores y PAS. Los resultados de las encuestas se encuentran publicados en las distintas páginas web, separados los resultados por campus, modalidad e idioma, y por cada uno de los dobles grados. El porcentaje de participación en las encuestas por parte de profesores y alumnos es muy variable, dependiendo de los campus y cursos, lo que se recomienda mejorar. En el curso 2015-16, la participación supera el 20% en todos los casos, excepto en la encuesta al alumnado sobre las prácticas externas en la modalidad de inglés y en el campus de Fuenlabrada.

CEDEU (B): Según la web, "CEDEU dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad de sus Títulos (SGIC), diseñado conforme al programa AUDIT, desarrollado por la ANECA". Sin embargo no cuenta con dicho sello, lo que es necesario aclarar en la información pública. Antes de comenzar el curso se realiza un Plan de Actuación con los objetivos previstos, que se revisa al finalizar el mismo. El título dispone de encuestas a los distintos colectivos.

ESERP (B): El SGIC se encuentra certificado por AENOR y cuenta con el reconocimiento de Madrid Excelente en el sistema de evaluación. Están publicados los planes de mejora desde el curso 2010-11 hasta el 2015-16. El título dispone de resultados de encuestas a diferentes colectivos que permiten valorar su opinión sobre la enseñanza y su satisfacción.

IEB (B): El SGIC se encuentra diseñado e implantado. La Comisión de Garantía de Calidad de la titulación revisa los resultados de las encuestas y de los indicadores, y realiza las tareas de coordinación. El título dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento, aunque no se pueden obtener todos, debido a su reciente implantación. Las encuestas a PAS, PDI y

estudiantes presentan una alta participación. El título no tiene aún egresados.

ESIC (B): La Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing (ESIC-Madrid), ha obtenido un certificado de la implantación de su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de acuerdo al Modelo AUDIT, tras haber pasado el correspondiente proceso de auditoría, y haber demostrado un cumplimiento adecuado de los criterios y directrices de calidad establecidos en este modelo. No obstante, la participación de alumnos y egresados en las encuestas de satisfacción es baja, lo que es necesario solucionar.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

FACULTAD (D): En el curso 2015-16 el claustro cuenta con un elevado número de doctores y profesorado permanente (superior al 75% en todos los campus, excepto Aranjuez). Por tanto, se aprecian distorsiones en el profesorado del último campus citado, que cuenta con menor experiencia docente e investigadora, motivado por el sistema de asignación docente de la Universidad. Además, durante la acreditación se han manifestado dificultades para organizar la docencia de forma adecuada debido a la falta de profesorado suficiente, especialmente en este curso académico. Durante las audiencias mantenidas con los alumnos han manifestado su insatisfacción con el grado de cumplimiento del horario por parte de algunos profesores. Para controlar la calidad del PDI la Universidad está adherida al programa DOCENTIA con resultados favorables. Cuenta con un plan de formación para el profesorado, y 13 profesores del grado han participado en los planes de innovación docente en el curso 2015-16. Respecto a lo recogido en la Memoria de Verificación/Modificación en todos los campus hay un número de docentes inferior al indicado y en los campus de Fuenlabrada, Móstoles y Aranjuez también el número de sexenios es inferior al comprometido. En cuanto a la modalidad en inglés, los responsables del título indican que actualmente se pide un nivel C1 al profesorado, sin embargo, los estudiantes manifiestan que, en ocasiones, el profesor no cuenta con el nivel suficiente y que, si no hay alumnos Erasmus, en ciertas clases, la asignatura se ha impartido en español.

CEDEU (B): Según la Memoria de modificación para el curso 2016-17, estaba prevista la participación de un claustro de 17 profesores, aunque el claustro ha estado formado por 15 docentes, 11 de ellos doctores (7 acreditados). La Oficina de Transferencia de la Investigación e Innovación (OTRI) gestiona la producción científico-académica. Los estudiantes han valorado positivamente el trato cercano y personalizado recibido por parte de los profesores.

ESERP (C): El número de profesores indicado en el autoinforme es de 22, todos a tiempo parcial, siendo el 72.7% doctores, lo que se corresponde con la Memoria de modificación. Sin embargo, a lo largo del proceso de acreditación se presentan los datos del profesorado del curso 2016-17 en el que participa un total de 19 docentes, (15 doctores y 9 acreditados), todos ellos a tiempo completo. Sorprende la discrepancia entre la dedicación indicada con respecto al autoinforme en la que se pasa de un cero a un 100% de profesores permanentes. Respecto al plan de fomento de investigación en ESERP, este cuenta con un Observatorio Científico, que promueve la investigación, aunque no se incluye información sobre reconocimiento de sexenios. Se constata la falta de plan propio de formación del profesorado, aunque se ha mostrado en las audiencias con los responsables del centro, el interés en una mejora en esta área. Los alumnos y egresados han valorado positivamente el trato cercano y personalizado del profesorado.

IEB (C): El total de profesores en el título en el curso 2015-16 ha sido de 19, de ellos 15 a tiempo completo y 4 a tiempo parcial. No obstante según las evidencias presentadas, el 81% de los créditos ECTS es impartido por personal a tiempo parcial lo que se encuentra por debajo de lo establecido en el RD 420/2015. Del total de profesores, el 78,94% son doctores, y hay 9 profesores acreditados (el 47% del total). El profesorado cuenta con un perfil profesional muy relevante. No dispone de un plan de formación al profesorado propio.

ESIC (B): De los 51 profesores curso 2015/16, 39 (76,5%) son a tiempo completo e imparten el 87,4% de los ECTS. El porcentaje de doctores asciende a un 52,9% y el de acreditados a un 40,7%. Para cumplir la ratio de acreditados, en el curso 2016-17 se

inicia un plan de apoyo a la cualificación docente. Los alumnos han valorado positivamente el trato cercano y personalizado del profesorado. Para controlar su calidad la universidad está adherida al programa Docencia con resultados favorables. Se valora positivamente por el profesorado el esfuerzo del centro con nuevas propuestas, como el curso de inglés en residencia de una semana de duración.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

FACULTAD (C): Todo el PAS de la URJC y de la Facultad presta apoyo a la docencia del título. Durante la visita, los alumnos han manifestado problemas en la gestión administrativa, principalmente en Secretaría y Registro, indicando la necesidad de contar con un mayor número de personal de apoyo, en general en todos los campus, aunque de forma más acentuada en el campus de Aranjuez. Cuenta con programas de orientación académica, de tutorías integrales, y de mentoring. La Oficina de egresados para mejorar la empleabilidad de los estudiantes y titulados proporciona orientación y formación para el empleo. Existen programas de movilidad al alcance de los alumnos, aunque los estudiantes han mostrado desconocimiento e insatisfacción con la gestión de la movilidad, especialmente a la hora del reconocimiento de asignaturas. Los servicios peor valorados son los de sugerencias y reclamaciones (2,25), los procedimientos administrativos (2,04) y las labores de orientación y apoyo (2,28) en el campus de Fuenlabrada. La satisfacción de los profesores solo muestra valores bajos en el campus de Aranjuez con respecto a las condiciones de la biblioteca (2,32) y con los recursos bibliográficos (2,26).

CEDEU (C): El personal de apoyo con el que cuenta el grado es suficiente, y los alumnos lo valoran de forma satisfactoria. Disponen de servicios de orientación académica y una de las fortalezas es la acción tutorial y el funcionamiento de la secretaría. Existen programas de movilidad al alcance de los alumnos, pero, al estar en segundo curso, no se han utilizado. Durante el proceso de acreditación los alumnos han reclamado más espacios comunes y los profesores más despachos. Estas demandas, según el equipo directivo, se verán cubiertas con la reconstrucción del nuevo edificio. El título dispone de una plataforma tecnológica para la impartición de la modalidad a distancia considerándose adecuada, tanto en formato como en contenidos.

ESERP (B): El título cuenta con un programa de orientación de futuros estudiantes, de tutorías académicas, de tutorías integrales y de un programa de mentoring. Se ha constatado un trato cercano y personalizado por parte de la secretaría hacia los alumnos. Existen programas de movilidad al alcance de los estudiantes aunque en la web enlazan directamente a la página de la URJC, por lo cual no existe información particularizada. La movilidad tiene escasa utilización (2 alumnos Out-going en el curso 2013-14 y otro en 2014-15). Esto se trata de compensar con la posibilidad de realizar una estancia en la Staffordshire University al finalizar el grado. El centro dispone de los espacios y materiales adecuados para el desarrollo normal de la docencia del título. Se han subsanado las recomendaciones incluidas en el informe de seguimiento en cuanto a disponibilidad de espacios de clases y despachos de profesores.

IEB (B): Los alumnos han valorado durante la visita el trato cercano y personalizado del personal de apoyo. Los servicios de orientación académica incluyen talleres de oratoria, negociación, marca personal en redes sociales, emprendimiento, etc. Respecto a los programas de movilidad, en la información básica del grado se incluyen acuerdos con 4 universidades extranjeras. Además, el grado se puede cursar junto al Máster en Bolsa y Mercados Financieros (en castellano o inglés), que incluye una estancia en Londres. Las infraestructuras del Centro y el equipamiento material son adecuados a las características y a las necesidades de los alumnos del título siendo valorados positivamente por estudiantes y profesores.

ESIC (B): El título cuenta con áreas de: admisiones, secretaría, oficina internacional y oficina de prácticas, entre otros. Respecto a los servicios de orientación académica, se incluye la política de orientación al estudiante. En el marco del programa Erasmus, el centro tiene establecidos convenios de movilidad con otras Universidades, programas ERASMUS, MUNDE y SICUE. El número de alumnos del grado en movilidad ha estado entre 35 y 48, mientras que los alumnos extranjeros recibidos se sitúan entre 81 y 111. Respecto a los recursos materiales, el título cuenta con los medios necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, mostrando una satisfacción elevada tanto de alumnos como de profesores.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

FACULTAD (D): Las metodologías, actividades docentes y sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes se ajustan a lo explicitado en la memoria. Sin embargo, debido a los grupos de alumnos tan numerosos, no es posible realizarlas de manera adecuada en algunos de los campus. Durante la acreditación tanto estudiantes como egresados han manifestado la necesidad de un mayor componente práctico en el grado y un mayor uso de software técnico específico. En la modalidad "a distancia" se utiliza metodología específica y actividades docentes adecuadas. Además, las pruebas finales de todas las asignaturas se realizan de manera presencial junto a los alumnos de dicha modalidad, lo que garantiza la homogeneidad de la enseñanza. Es necesario cumplir el procedimiento de reconocimiento de créditos para evitar casos como el de la asignatura "Reconocimiento Académico de Créditos". Los resultados obtenidos en una misma asignatura cursada en diferentes campus muestran muchas discrepancias, lo que pone de manifiesto la heterogeneidad de la naturaleza de las mismas, los requerimientos para superarlas, los diferentes métodos de evaluación y la distinta exigencia del profesorado. Además, los estudiantes del campus de Aranjuez manifiestan su malestar al producirse solapamientos de horarios y exámenes para repetidores, dado que sólo hay un grupo. Existe un protocolo y una guía docente de las Prácticas Externas. Las memorias de prácticas presentadas como evidencia son muy escuetas, y no incluyen el informe del tutor académico que señala la Memoria. Además el sistema de evaluación aplicado no coincide con el de la Memoria, ya que el 100% de la calificación corresponde al tutor de la empresa, mientras que está establecido: Informe del tutor académico (10-40%), el Informe del tutor de la empresa (40-60%) y la memoria de prácticas (10-30%). Respecto al Trabajo Fin de Grado, existe guía docente; disponible en la plataforma, mostrando un nivel adecuado.

CEDEU (B): Las metodologías aplicadas, en las materias correspondientes a los dos primeros cursos implantados, se ajustan a lo explicitado en la memoria y recogen actividades formativas favorecedoras del aprendizaje. Para la modalidad semipresencial, se dispone de la plataforma tecnológica de apoyo en la docencia Moodle adaptada. En el caso de la modalidad semipresencial, la evaluación final de todas las asignaturas se realiza de forma presencial, en conjunto con los alumnos presenciales, lo que garantiza la homogeneidad del proceso enseñanza-aprendizaje entre las dos modalidades. No se han iniciado ni las Prácticas Externas ni el TFG, por lo cual no se puede hacer una evaluación del contenido formativo de los mismos.

ESERP (D): Los criterios de evaluación aplicados son los recogidos en la memoria, con algunas diferencias derivadas de la aplicación de la evaluación continua, lo que se ve favorecido por el pequeño tamaño de los grupos. En alguna de las asignaturas de referencia, sólo se han presentado como evidencia los exámenes finales de la asignatura, sin poder evaluar los ejercicios prácticos que aportan una parte relevante de la calificación. Respecto a la asignatura de Reconocimiento Académico de Créditos, de 6 ECTS, durante la visita no se ha podido constatar la naturaleza y duración en horas de las actividades académicas que se incluyen en la misma. Las memorias de las prácticas externas son correctas aunque el sistema de evaluación aplica el 100% a la nota del tutor de empresa, mientras en la memoria se establece 10-40% el Informe del tutor académico; 40-60% el Informe del tutor de la empresa y 10-30% la memoria de prácticas. Los TFGs analizados, muestran unos estándares de calidad bajos en cuanto a contenido y formato, y se recomienda diversificar su temática. Sin embargo, se ha valorado positivamente la aplicación práctica de los mismos.

IEB (C): Las diferentes asignaturas muestran un porcentaje de aprobados muy elevado, superior al 75% en todos los casos, menos en "Matemáticas Empresariales", donde es del 58,57%. Respecto a las prácticas externas, los alumnos tienen la posibilidad de realizarlas desde el inicio del grado. No se ha podido constatar quién realiza la evaluación de las prácticas, si el tutor empresarial o el tutor académico, por lo que no se puede confirmar que la evaluación se realice conforme a lo establecido en la guía docente correspondiente. No se ha realizado aún ningún TFG, por implantarse el grado en 2014-15, incluso los alumnos de cuarto han manifestado desconocer el procedimiento que se va a seguir para la realización de los mismos en el segundo semestre de este curso. La asignatura Reconocimiento Académico de Créditos, se cursa por primera vez en este año. Hasta la fecha los alumnos no han contado con información sobre la misma, con lo que no han tenido oportunidad de reconocer actividades que hayan podido realizar con anterioridad.

ESIC (C): Las metodologías y actividades docentes y criterios de evaluación aplicados en cada asignatura se ajustan a lo explicitado en la Memoria. Las discrepancias de los resultados sin ser importantes son muy distintas entre asignaturas, lo cual evidencia la heterogeneidad de la naturaleza de las mismas, los requerimientos para superarla, métodos de evaluación y exigencia del profesorado. El número de alumnos por grupo es muy dispar, yendo desde un grupo con 11 alumnos hasta otro con 48, aunque en ningún caso se superan los 50. Existe un protocolo y una guía docente de las Prácticas Externas evidenciando la adecuada metodología para su asignación y un registro muy detallado por parte del tutor académico de las tutorías realizadas con los alumnos. El sistema de evaluación de las prácticas recogido en la GD (tutor académico (30%) y tutor de empresa (70%)) difiere levemente del de la Memoria. Respecto a los TFGs presentados, se han detectado heterogéneos formatos de las referencias bibliográficas y en el caso de los TFGs grupales, no se constata la evaluación de la aportación de cada uno de los alumnos participantes. En cuanto a las actas de los tribunales, en algunos casos no están firmadas por todos los miembros del tribunal. Respecto a la asignatura de "Reconocimiento Académico de Créditos", ESIC ofrece una serie de seminarios de informática, que se valoran positivamente como complemento formativo. Sin embargo, no cuentan con información suficiente sobre qué otras actividades podrían constituir objeto de dichos reconocimientos dentro de dicha asignatura.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

FACULTAD (C): Las tasas de eficiencia y abandono presentan valores positivos, aunque la de graduación ha disminuido de modo importante quedando fuera del objetivo (53%), con cifras menores al 10% excepto en el campus de Madrid. Respecto a la satisfacción de los alumnos se manifiesta su insatisfacción con el incumplimiento de algunos horarios y la falta de atención administrativa adecuada. La satisfacción del PDI y PAS es adecuada. Los datos de inserción laboral son positivos.

CEDEU (B): Las diferentes tasas disponibles (dada la implantación del título en el curso 2015-16) son coherentes y adecuadas, tanto para la modalidad presencial como para la semipresencial. La satisfacción de todos los colectivos es elevada en el curso 2015-16, aunque los datos del PAS son poco significativos al disponer solo de 4 respuestas. Tiene definidas políticas y procedimientos para la recopilación de la información sobre inserción laboral y empleabilidad para los alumnos egresados, lo cual solo será de aplicación para el curso 2020-21.

ESERP (B): En la mayoría de los casos los indicadores son mejores que lo esperado según la Memoria. Por asignaturas, hay un porcentaje de aprobados muy alto especialmente en tercer y cuarto curso. Los estudiantes muestran elevado grado de satisfacción respecto al personal docente y el centro de formación. Tanto las encuestas de satisfacción del PAS como del PDI muestran una valoración media alta. Los datos de inserción laboral son positivos.

IEB (B): Los indicadores disponibles mejoran los previstos en la memoria de modificación, destacando la baja tasa de abandono y la elevada tasa de éxito. La satisfacción del alumnado presenta una valoración media de 7,8 sobre 10. En cuanto a la satisfacción del profesorado y del PAS, la media es de 4 sobre 5. El centro dispone de mecanismos que fomentan la inserción laboral de los egresados, pero no hay aún ninguno.

ESIC (C): Salvo la tasa de graduación del curso 2012-13, los indicadores obtenidos son mejores de lo recogido en la memoria, destacando la reducción de la tasa de abandono hasta el 8,5%. En algunos aspectos, la satisfacción de los estudiantes no es alta, lo que es necesario analizar. La satisfacción del PDI y del PAS es adecuada. La encuesta a los egresados, se completa la información a través de la red social profesional LinkedIn. Analizando la tasa de respuesta de los diversos colectivos, la respuesta de alumnos (menos del 30%), egresados, profesorado y PAS, es baja.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

FACULTAD:

1. Es necesario respetar la optatividad recogida en la memoria aprobada, ya que al ofrecer únicamente 4 optativas se convierten en

obligatorias.

CEDEU:

1. Es necesario respetar la optatividad recogida en la memoria aprobada, ya que al ofrecer únicamente 4 se convierten en obligatorias.

ESERP:

1. Es necesario respetar la optatividad recogida en la memoria aprobada, ya que al ofrecer únicamente 4 se convierten en obligatorias.

2. Se recomienda analizar y, en su caso, tomar medidas para solucionar los problemas de coordinación en cuanto a la programación temporal de las entregas de actividades evaluables por asignatura, para lo que puede utilizarse un cronograma por trimestre.

IEB:

1. Es necesario respetar la optatividad recogida en la memoria aprobada, ya que al ofrecer únicamente 4 se convierten en obligatorias.

ESIC:

1. Es necesario respetar la optatividad recogida en la memoria aprobada, ya que al ofrecer únicamente 4 se convierten en obligatorias.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

FACULTAD:

1. Se recomienda que la información sobre las plazas ofrecidas en los diferentes campus coincidan con los aprobados en la memoria.

2. Es necesario que los sistemas de evaluación de las guías docentes coincidan con la Memoria.

CEDEU:

1. Es necesario recoger la modalidad de impartición aprobada en la última modificación de la memoria.

2. Es necesario que las plazas ofrecidas coincidan con las aprobadas en la memoria.

3. Se recomienda publicar en la página web el proceso de atención de las reclamaciones y sugerencias recogidas a través del buzón.

Es necesario incluir en la web la totalidad de las asignaturas optativas recogidas en la memoria.

IEB:

1. Es necesario publicar las guías docentes de todas las asignaturas.

2. Se recomienda incluir los informes de los procesos de verificación del título y la información obtenida a través del SIGC.

ESIC:

1. Es necesario corregir las incongruencias entre el carácter de las asignaturas recogido en las guías docentes con respecto a la memoria.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

FACULTAD:

1. Se recomienda establecer un proceso para evitar la distorsión de la experiencia docente e investigadora por campus.

2. Es necesario establecer un procedimiento que asegure los conocimientos de inglés del profesorado y analizar las quejas sobre las asignaturas en inglés que se imparten en español.

ESERP:

1. Es necesario aclarar la discrepancia entre la dedicación indicada durante la acreditación con respecto a la recogida en el autoinforme.

2. Se recomienda establecer un plan propio de formación del profesorado.

IEB:

1. Es necesario cumplir con el porcentaje de docencia impartida por profesores con dedicación permanente establecido en el RD 420/2015.

2. Se recomienda la realización de un plan propio de formación del profesorado y de actividades de innovación docente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FACULTAD:

1. Es necesario analizar los problemas con la gestión administrativa manifestada por los estudiantes, derivada de la necesidad de contar con un mayor número de personal de apoyo.

2. Se recomienda mejorar la información a los estudiantes sobre la gestión de la movilidad y, especialmente, sobre el reconocimiento de asignaturas.

3. Es necesario analizar y tomar medidas sobre los aspectos peor valorados en las encuestas de satisfacción especialmente en los campus de Fuenlabrada y Aranjuez.

CEDEU:

1. Es necesario analizar, y en su caso tomar medidas, sobre las quejas relacionadas con la ausencia de espacios comunes y la falta

de despachos.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

FACULTAD:

1. Se recomienda incrementar las acciones de información sobre los procesos de la movilidad.
2. Se recomienda analizar, y en su caso tomar medidas, sobre la introducción de un mayor componente práctico y un mayor uso de software técnico específico.
3. Se recomienda establecer procedimientos para evitar la heterogeneidad de los métodos de evaluación y la exigencia del profesorado, para una misma asignatura impartida en diferentes campus

IEB:

1. Es necesario aclarar el sistema par evaluar la Prácticas Externas, teniendo en cuenta lo establecido en la memoria.
2. Es necesario establecer procedimientos para que los alumnos tengan información y puedan elaborar los TFG, ya que con el curso empezado los alumnos aun no tenían un plan de organización.
3. Es necesario aclarar a los estudiantes el contenido de la asignatura "Reconocimiento Académico de Créditos".

ESIC:

1. Es necesario establecer procedimiento para homogeneizar los formatos de las referencias bibliográficas incluidas en los TFGs. Es necesario dejar constancia de la aportación de cada uno de los alumnos participantes en los TFGs grupales.
2. Es necesario que todas las actas de los TFGs estén firmadas por todos los miembros del tribunal.
3. Es necesario que el sistema de evaluación de las prácticas coincida con el incluido en la memoria.
4. Se recomienda mejorar la información sobre las actividades que pueden formar parte de la asignatura "Reconocimiento Académico de Créditos".

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

FACULTAD:

1. Es necesario analizar los motivos y tomar medidas para mejorar los valores de la tasa de graduación.
2. Es necesario analizar los aspectos peor valorados en las encuestas de satisfacción.

ESIC:

1. Es necesario analizar los motivos y tomar medidas para mejorar los valores de la tasa de graduación.
2. Es necesario analizar los aspectos peor valorados en las encuestas de satisfacción.
3. Es necesario establecer procedimientos para mejorar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

FACULTAD:

1. Es necesario respetar el número de alumnos aprobados en la memoria en todos los cursos, computando los alumnos que cursan dos titulaciones de manera simultanea. El incumplimiento ha llevado a un elevado número de alumnos por grupo, lo cual introduce distorsiones tanto en metodologías docentes, como en evaluación.
2. Es necesario solucionar los problemas de coordinación y analizar los posibles solapamientos entre asignaturas.
3. Es necesario revisar y solucionar los problemas en el reconocimiento académico de créditos tanto con el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas como la asignatura "Reconocimiento Académico de Créditos".

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

FACULTAD:

1. Es necesario solucionar los problemas de organización derivados de la falta de profesorado, especialmente en este curso académico.
2. Es necesario analizar y, en su caso, tomar medidas sobre las quejas por el incumplimiento del horario por parte de algunos profesores.
3. Es necesario que el perfil de los docentes se ajuste al comprometido en la memoria de modificación.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

FACULTAD:

1. Es necesario que el sistema de evaluación de las prácticas coincida con el incluido en la memoria.
2. Es necesario reducir el numero de alumnos por grupo con el objetivo de poder aplicar las metodologías incluidas en la memoria.
3. Es necesario analizar los problemas de solapamientos de horarios y exámenes en el campus de Aranjuez.

ESERP:

1. Es necesario establecer sistemas para disponer de las evidencias vinculadas con todas las asignaturas y grupos, ya que en caso contrario no es posible determinar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

2. Es necesario aclarar la naturaleza y duración en horas de las actividades académicas que se incluyen en la asignatura de "Reconocimiento Académico de Créditos".
3. Es necesario mejorar los estándares de calidad de los TFGs en cuanto a contenido y formato, así como diversificar su temática.
4. Es necesario que el sistema de evaluación de las prácticas coincida con el incluido en la memoria.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El plan de mejora responde parcialmente a las deficiencias detectadas con respecto al número de doctores que imparte el título. Se deben adoptar medidas para modificar esta situación en el campús de Aranjuez donde el porcentaje de doctores es de 37,7 % de doctores.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
